

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO-FP PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº2

Con fecha 03 de agosto de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Alejandro Castañón Arróspide	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de graduado superior FP en el campo de la Informática, para la realización de labores de programación y mantenimiento de Aplicaciones Informáticas utilizando los entornos de trabajo del SERPA (ASP.NET y J2EE).

Antecedentes:

El 19 de julio de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: Grado superior FP en el campo de la informática.
- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en los entornos ASP.NET y/o J2EE de al menos DOS (2) meses.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador)
- Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript.
- Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.
- Otras titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **OCHO (8) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

INICIALES	DNI/NIE
OG,S	58431373B
EG,CA	71902689C

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (6)

- 1- Por no estar en posesión de la experiencia requerida en las bases (2):

INICIALES	DNI/NIE
RS,D	48575203P
FS,P	53508857R

- 2- Por no presentar declaración responsable, ni copia de la vida laboral, ni copia del DNI/NIE, ni copia del carné de conducir, no estar en posesión de la formación requerida y tampoco estar en posesión de la experiencia requerida en las bases (4):

INICIALES	DNI/NIE
HB,L	
GDA,D	
BL,MA	
M,T	

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el jueves 03 de agosto a las 08:00 horas.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos excluidos en la fase anterior.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de admitidos queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

INICIALES	DNI/NIE
OG,S	58431373B
EG,CA	71902689C

En atención a las bases de la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los candidatos anteriores:

INICIALES	DNI/NIE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
EG,CA	71902689C	0	2,11	2,11
OG,S	58431373B	0	2,95	2,95

La siguiente fase del proceso (fase III) entrevista personal, tendrá lugar el martes **08 de agosto en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.** Se comunicará el horario de esta mediante correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 03 de agosto de 2023.